



## CONVENIO VIDRIO Y CERÁMICA

Comunicado. Nº 2

4 de diciembre de 2013

Hoy, día 4 de diciembre, se ha mantenido la segunda reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Vidrio y Cerámica:

En la misma se ha realizado un repaso a las modificaciones propuestas por la parte Social y la Patronal en relación con la adaptación del texto actual a la normativa vigente

Asimismo, la Patronal ha pasado a realizar las siguientes propuestas económicas

Por la parte Empresarial coinciden con nosotros en que esta negociación debiera de servir para consolidar el Convenio Sectorial y para ello proponen:

- Año 2014: Congelación Salarial
- Año 2015: 0,4%
- Sin revisión salarial en el segundo año de vigencia.
- Tabla única del SME, Anexo XI actual.

Por parte Sindical se ha realizado la siguiente contrapropuesta:

Año 2014: 0,6%  
Año 2015: 1,- %

Mantenimiento de la cláusula de revisión salarial del convenio actual

Vistas las diferentes propuestas, ambas partes se emplazan al día 18 de diciembre, para que una Comisión Técnica estudie con más profundidad la propuesta de tabla única.

**De la misma forma se ha determinado como siguientes fechas de reunión de la Mesa Negociadora los próximos días 9 y 23 de Enero.**

**Os seguiremos informado.**